



Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 4-13

DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 4/2013 correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gastos.

CONSIDERANDO que según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO aprobar la modificación de créditos nº 4/13 por importe total de 499.900,00 euros según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

Transferencia negativa

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS BAJAS DE CRÉDITO
132.12003	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- SUELDOS DEL GRUPO C	46.000,00
132.12006	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- TRIENIOS	32.000,00
132.12100	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- COMPLEMENTO DESTINO	41.000,00
132.151	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- GRATIFICACIONES	46.000,00
132.16000	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- SEGURIDAD SOCIAL	33.000,00
150.13000	ADMÓN. GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO. RETRIBUI.	74.000,00
150.16000	ADMÓN. GRAL VIV. Y URBANISMO.- SEG. SOCIAL	38.000,00
132.22200	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- SERV. DE TELECOM	11.000,00
132.22299	SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.- OTROS GASTOS EN COMUN	9.000,00
155.22199	VIAS PUBLICAS.- OTROS SUMINISTROS	10.000,00
150.22103	ADMÓN.. GRAL. Y URBANISMO.- COMBUSTIBLES Y CA	5.000,00
170.22699	ADMÓN.. GRAL. MEDIO AMBIENTE. OTROS GASTOS DIVER	12.000,00
170.22000	ADMÓN.. GRAL. MEDIO AMBIENTE. ORDINARIO NO INVENTAR	1.000,00
170.22200	ADMÓN.. GRAL. MEDIO AMBIENTE.- SERV. DE TELECOMUN.	6.000,00
170.22000	ADMÓN.. GRAL. MEDIO AMBIENTE.- ORDINARIO NO INVEN	1.000,00



Ayuntamiento de Ponferrada

414.212	DESARROLLO RURAL.- REP MTO. Y CONSERV. DE EDIF..	20.000,00
431.12006	COMERCIO.- TRIENIOS	2.080,00
431.12100	COMERICO.- COMPLEMENTO DESTINO	3.400,00
431.121.01	COMERCIO.- COMPLEMENTO ESPECIFICO	6.420,00
431.16000	COMERCIO.- SEGURIDAD SOCIAL	5.000,00
431.213	COMERCIO.- REP MTO Y CONSERV. MAQ INST Y TULLÍ.	4.000,00
431.22699	COMERCIO.- OTROS GASTOS DIVERSOS	8.000,00
330.12003	ADMÓN.. GRAL. DE CULTURA.- SUELDOS DEL GRUPO C1	8.000,00
334.1300	CENTROS CIVICOS.- RETRIBUCIONES BASICAS	45.000,00
342.13000	INSTALACIONES DEPORTIVS.- RETRIB. BASICAS	22.000,00
332.22000	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.- ORDINARIO NO INVENTAR.	2.000,00
332.22001	BILIOTECAS Y ARCHIVOS.- PRENSA REV. LIBROS Y OTR	8.000,00
135.151	SÉRV. EXTINCIÓN INCENDIOS.- GRATIFICACIONES	1.000,00
TOTAL BAJAS		499.900,00

Transferencias positivas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE DE LAS ALTAS DE CRÉDITO
165.43390	ALUMBRADO PBCO.- OTRAS SUB. A SOSC. MERC. Y OROS	68.000,00
163.22799	LIMPIEZA VIARIA.- OTR TRAB. REAL EMPR.	218.000,00
171.210	PARQUES Y JARDINES.- REP. MANT. Y CONS INF	78.000,00
152.22699	VIVIENDA.- OTROS GASTOS DIVERSOS	2.000,00
441.770	PROM. MTO Y DESAR. TRANS.- TRAS A EM. PRIV	48.900,00
320.22700	ADMÓN. GRAL. EDUCACIÓN.- LIMPIEZA Y ASEO	50.500,00
335.23000	ARTES ESCENICAS.- DIETAS PERS. NO DIRC.	1.500,00
336.22700	ARQ. Y PRO. PATRIMONIO H. .- LIMPI. Y ASEO	33.000,00
TOTAL ALTAS	499.900,00	

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde, en Ponferrada, a 31 de diciembre de 2013.

EL ALCALDE,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,